



Asamblea General

Distr. general
22 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 104 d) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se reseñan las actividades llevadas a cabo por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en el período comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020.

Durante ese período, el Centro realizó más de 60 actividades técnicas, jurídicas y en materia de políticas con el fin de ayudar a los Estados de América Latina y el Caribe que lo solicitaron a aplicar los instrumentos internacionales relativos a las armas convencionales y las armas de destrucción masiva.

Con el fin de respaldar la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, y del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Centro proporcionó capacitación y asistencia técnicas a alrededor de 1.100 funcionarios nacionales (376 mujeres) de los Estados Miembros. Esas actividades se centraron principalmente en la interceptación de armas en los puntos de entrada y salida, la localización de armas pequeñas, los procedimientos de investigación en la escena del delito, los controles de municiones y las transferencias de armas convencionales y la respuesta al aumento del número de casos de uso y posesión de armas pequeñas en el entorno escolar. Asimismo, el Centro prestó apoyo a los Estados del Caribe en la elaboración y la aprobación de una hoja de ruta sobre las armas de fuego para la subregión que contribuyera a prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones en ella.

* [A/75/50](#).



En consonancia con la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, más de 110 funcionarios de autoridades nacionales de toda la región aprovecharon los conocimientos especializados del Centro para incorporar políticas y programas públicos con perspectiva de género en las iniciativas de control de las armas pequeñas.

Durante el período que abarca el informe, se prestó apoyo en materia legislativa y para el desarrollo de la capacidad a 135 funcionarios (55 mujeres) con el fin de mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la prevención de la proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores entre agentes no estatales.

El Secretario General da las gracias a los Estados Miembros, en particular el país anfitrión, el Perú, y otros asociados que apoyaron el funcionamiento y los programas del Centro mediante contribuciones financieras y en especie, y exhorta a quienes estén en condiciones de hacerlo a que realicen contribuciones voluntarias al Centro para que este pueda mantener y seguir ampliando sus actividades en respuesta al creciente número de solicitudes de asistencia y cooperación que recibe de los Estados Miembros de la región.

I. Introducción

1. En su resolución 74/72, la Asamblea General reiteró su firme apoyo al papel que desempeñaba el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en la promoción de la paz, el desarme y el desarrollo de sus Estados Miembros, y alentó al Centro a seguir desarrollando actividades en todos los Estados de la región en las importantes esferas de la paz, el desarme y el desarrollo y a facilitar, cuando se le solicitara y de conformidad con su mandato, apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros en esas esferas en los planos regional y subregional.

2. La Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo quinto período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se presenta atendiendo a esa solicitud y destaca las principales actividades realizadas por el Centro entre julio de 2019 y junio de 2020. En el anexo del informe figura un estado financiero sobre la situación del fondo fiduciario para el Centro en 2019.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro, cuya sede está en Lima, fue establecido en 1987, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General. Su mandato consiste en proporcionar, cuando se le solicite, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región orientadas a la aplicación de medidas en favor de la paz y el desarme y a la promoción del desarrollo económico y social.

III. Principales esferas de actividad

4. Durante el período que abarca el informe, el Centro organizó más de 60 actividades de asistencia técnica y jurídica y de capacitación para apoyar a los Estados de la región en sus esfuerzos encaminados a aplicar los instrumentos relativos al desarme, el control de armamentos y la no proliferación y a cumplir las reglas y normas internacionales en esos ámbitos. En los párrafos siguientes se reseñan las principales esferas de actividad del Centro. En las secciones posteriores se ofrecen más detalles al respecto.

5. El Centro Regional ayudó a los Estados a adoptar estrategias y políticas completas para afrontar el flagelo del tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones. La integración de las perspectivas de género y el empoderamiento de las mujeres y la juventud son esenciales para fomentar respuestas eficaces en la región de América Latina y el Caribe.

6. El Centro continuó con sus actividades para promover la participación de las mujeres en las iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos, en consonancia con la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Eso entrañó la ejecución de un proyecto regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad destinado a más de 110 profesionales nacionales. En general, en las actividades realizadas por el Centro durante el período que abarca el informe participaron en total más de 430 mujeres (alrededor del 35 % de los participantes).

7. El Centro siguió ayudando a los Estados a aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas impartiendo capacitación para mitigar el desvío y reducir los efectos de los daños innecesarios causados y prestando asistencia técnica a más de 30 funcionarios (16 mujeres) para fomentar la aplicación del artículo 7.4.

8. Con el fin de contribuir a la literatura y el diálogo con base empírica actuales sobre el fenómeno en alza de la posesión y el uso de armas de fuego en las escuelas, el Centro publicó sus conclusiones sobre las mejores prácticas regionales e internacionales en relación con las políticas e iniciativas públicas orientadas a hacer frente a ese flagelo creciente.

9. El Centro desarrolló la capacidad de alrededor de 140 miembros del personal de respuesta inicial de las fuerzas del orden (54 mujeres) de mitigar el desvío de armas impartiendo capacitación especializada sobre detección con rayos X en cuatro Estados. Además, impartió capacitación a más de 50 funcionarios de los sectores de la seguridad y la justicia (14 mujeres) de cuatro Estados para promover las normas internacionales en la investigación y el enjuiciamiento de los casos relacionados con armas pequeñas. La capacitación se complementó con el desarrollo de la capacidad de los Estados de cumplir las responsabilidades en materia de marcado y registro previstas en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (Instrumento Internacional de Localización).

10. En un esfuerzo adicional para reducir el riesgo de desvío de armas pequeñas y municiones hacia usos ilícitos, el Centro trabajó con más de 120 empleados de empresas de seguridad privadas (16 mujeres) en tres Estados para mejorar la capacidad de estos de aplicar las normas internacionales de seguridad física pertinentes al gestionar los depósitos de armas.

11. Para apoyar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, el Centro ayudó a 135 funcionarios nacionales (55 mujeres) a establecer las estructuras jurídicas y políticas necesarias para aplicar con eficacia la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción.

A. Programa de control de las armas convencionales

1. Las mujeres y la seguridad

12. La violencia armada en el ámbito doméstico ya era una emergencia mundial antes de la aparición de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), pero se ha agravado durante la pandemia. Han contribuido a ello de manera importante el confinamiento y las restricciones prolongadas a la circulación. En un intento por asumir un papel proactivo en la mitigación de ese problema, el Centro promovió estrategias de reducción de la violencia armada que tienen en cuenta las cuestiones de género en forma de estudios de las leyes. En esos estudios en profundidad, entre otras cosas, la legislación relativa a las armas pequeñas se contrastó con las disposiciones sobre la violencia doméstica de 22 Estados de América Latina y el Caribe y, al final del proceso, se formularon recomendaciones para restringir la posibilidad de que personas condenadas por violencia doméstica adquirieran o renovaran licencias de armas de fuego. Los estudios también sirvieron de base de los debates futuros sobre el aumento de la rendición de cuentas sobre las cuestiones de género en las políticas y leyes relativas al control de las armas pequeñas y están muy en consonancia con la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

13. Durante la pandemia, el Centro también hizo un seguimiento de los medios de comunicación para detectar las medidas nacionales extraordinarias de control de las armas pequeñas adoptadas en la región durante el confinamiento que podían repercutir en la prevención de la violencia de género contra las mujeres y la lucha

contra ella. Las conclusiones de esa investigación de fuentes de dominio público, junto con otras actividades realizadas por el Centro como parte de su proyecto sobre las mujeres y el desarme, servirán de base para elaborar cursos en línea sobre la prevención de la violencia (armada) contra las mujeres. También se basará en esa investigación la información que presentará el Centro en un webinar organizado por la nueva red con sede en Alemania sobre la igualdad de género para el control de las armas pequeñas Gender Equality Network for Small Arms Control, que tendrá lugar en junio de 2020.

14. Para seguir respondiendo a la necesidad acuciante de incorporar perspectivas de género clave en las políticas y prácticas de control de armamentos fuera de los límites impuestos por la pandemia de COVID-19, el Centro puso en marcha un curso sobre los aspectos relacionados con el género de la gestión de las pruebas relacionadas con las armas pequeñas y las municiones. Esa formación especializada también abarca el vínculo entre la violencia armada y la violencia contra las mujeres. El curso, impartido en la República Dominicana en julio de 2019 a alrededor de 15 representantes de los sectores de la seguridad y la justicia (4 mujeres), fue el primero de esas características en el país. El Centro organizó otros dos cursos de gestión de las pruebas a nivel nacional, en que participaron unos 60 representantes nacionales de los sectores de la seguridad y la justicia (24 mujeres), en Costa Rica en octubre de 2019 y El Salvador en diciembre de 2019. Esos tres cursos contribuyeron a desarrollar la capacidad de los Estados de procesar la escena del delito y las pruebas de forma adecuada en casos relacionados con armas pequeñas y municiones, así como a la creación por el Centro de un nuevo curso especializado de cuatro días de duración sobre las investigaciones relacionadas con las armas de fuego y las perspectivas de género, que se ofrecerá a las unidades de investigación sobre armas de fuego en formato virtual y presencial tradicional.

15. En un nuevo intento de introducir el control de armamentos como pilar fundamental de la respuesta de las políticas públicas a la violencia de género, el Centro organizó un seminario subregional en Trinidad y Tabago en noviembre de 2019. Participaron en él unos 60 representantes (37 mujeres), de nueve países del Caribe, implicados directamente en el control de armamentos y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Hubo un fructífero intercambio de ideas y se discutieron estrategias y posibilidades para emprender iniciativas conjuntas frente a la violencia armada contra las mujeres. A fin de que se recopilaran estrategias diversas, se invitó a 3 organizaciones regionales y 12 organizaciones de la sociedad civil a participar y difundir sus conocimientos especializados. Las actividades subregionales de ese tipo contribuyen de forma considerable a que se forjen alianzas entre Estados y a que estos integren las cuestiones relativas a las mujeres en su agenda sobre la seguridad.

16. Para contribuir a las tendencias mundiales de integrar las cuestiones de género en la labor relacionada con las armas pequeñas, el Centro transmitió su experiencia regional en una conferencia internacional organizada por la Gender Equality Network for Small Arms Control en febrero de 2020. Los participantes debatieron en profundidad sobre la relación entre los programas de control de las armas pequeñas que tienen en cuenta el género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Al dirigirse a los miembros de la red internacional, integrada por representantes de la sociedad civil, el funcionariado público, organizaciones regionales y subregionales y el sistema de las Naciones Unidas, el Centro amplió exponencialmente su cartera de asociados y contribuyó a que se tomara conciencia a nivel mundial de la relación negativa que existe entre la violencia de género y la violencia armada desde una perspectiva regional.

17. La relación del Centro con la sociedad civil se vio fortalecida aún más en una actividad académica sobre buenas prácticas para afrontar la violencia armada contra las mujeres en México organizada por la Universidad Nacional Autónoma del país y el Instituto Nacional de las Mujeres en noviembre de 2019. Se invitó al Centro a que transmitiera sus conocimientos especializados sobre medidas concretas que podían adoptar tanto la sociedad civil como las autoridades nacionales competentes para hacer frente a la violencia armada. El Centro utilizó esa plataforma para difundir sus estudios subregionales para contrastar la legislación relativa a las armas pequeñas con las disposiciones sobre la violencia doméstica de nueve Estados de América Central, entre ellos Colombia, México y la República Dominicana. Los estudios tuvieron buena acogida y se consideraron una buena práctica para prevenir y afrontar ese fenómeno tanto en México como en otros lugares.

2. El Tratado sobre el Comercio de Armas

18. Los controles de las transferencias de armas que se piden en el Tratado sobre el Comercio de Armas fueron el tema principal de un ejercicio de simulación realizado por el Centro en la República Dominicana en febrero de 2020 en que participaron más de 30 autoridades nacionales (16 mujeres). El objetivo del ejercicio era mostrar las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del Tratado y proporcionar ideas prácticas sobre la metodología de evaluación de riesgos del Tratado prestando especial atención a los criterios de evaluación de las transferencias y de género. Para fundamentar el debate, el Centro presentó su instrumento de evaluación de riesgos relacionado con el Tratado, diseñado para evaluar si existe un riesgo importante de que una transferencia internacional de armas cause o facilite actos de violencia de género, de conformidad con el artículo 7.4 del Tratado.

19. A fin de fortalecer el marco jurídico y la estructura institucional del país respecto a las transferencias de armas convencionales, el Centro ayudó al Estado a examinar las disposiciones correspondientes incluidas en la Ley para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados del país. También examinó una serie de disposiciones contempladas en los proyectos de reglamento, que se están elaborando, para ajustarlas más a las disposiciones pertinentes del Tratado. Los participantes aplaudieron la labor realizada por el Centro para ayudar a los Estados de la región a aumentar la eficacia de los controles de las transferencias de armas a nivel nacional, de modo que se impulsaba el cumplimiento a nivel regional.

3. El empoderamiento de las mujeres y la juventud para que se impliquen en las cuestiones de desarme

20. A lo largo del período que abarca el informe, el Centro colaboró con los Estados para incorporar perspectivas de género en las políticas de seguridad y control de armamentos. Como medidas similares y complementarias, el Centro ha concienciado a las autoridades decisorias sobre el hecho de que la violencia armada afecta a las mujeres, los hombres, los niños varones y las niñas de forma diferente y ha colaborado con la juventud para que esta participe en el diálogo y los debates sobre las armas pequeñas. Al mismo tiempo, se ha empoderado a la juventud para que se implique en la labor para que sus espacios educativos y de ocio sigan siendo lugares seguros, protegidos del flagelo de la violencia con armas pequeñas.

21. El Centro, haciendo un seguimiento de los medios de comunicación, rastreó los incidentes con armas pequeñas que habían tenido lugar en la región: actos de violencia cometidos con armas de fuego o simplemente la presencia ilegal de estas en el recinto escolar. El Centro examinó el fenómeno cada vez más común de la violencia relacionada con las armas pequeñas en las escuelas de la región, junto con las políticas públicas y las respuestas legislativas nacionales existentes. En la investigación se

prestó especial atención a las mejores prácticas internacionales y regionales en lo que respecta a las políticas e iniciativas públicas para afrontar a la presencia de armas pequeñas en las escuelas y sus repercusiones y las dificultades conexas. El resultado de ello fue la publicación por el Centro de un exhaustivo estudio sobre las estrategias, las dificultades y las respuestas de los Estados de América Latina y el Caribe relacionadas con el fenómeno de las armas pequeñas en las escuelas. El estudio logró contribuir a respuestas programáticas eficaces y bien fundadas para fortalecer la capacidad institucional de los Estados de afrontar el problema e impulsar la transformación social. En octubre de 2019, el Centro comunicó las conclusiones más importantes del estudio a 90 partes interesadas nacionales e internacionales (47 mujeres) en un seminario subregional que organizó en Lima para promover el diálogo regional y el intercambio de experiencias sobre los problemas que causan la presencia y el uso de armas pequeñas en las escuelas. Participaron en el seminario representantes gubernamentales de los sectores de la educación y el orden público, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y especialistas de la región.

22. En esa actividad subregional se trataron un amplio abanico de temas conexos, como protocolos y directrices de intervención y prevención; herramientas de reunión y gestión de datos; prácticas de almacenamiento en condiciones de seguridad; mecanismos de presentación de informes; campañas de sensibilización y educación; y otras iniciativas encaminadas a reforzar las escuelas como espacios seguros y no violentos. Se expusieron situaciones de la vida real, entre las que destacaron las de estudiantes que portaban armas pequeñas en el entorno escolar, estudiantes armados que amenazaban e intimidaban a sus compañeros y profesores y disparos accidentales e intencionados en las escuelas. En la última sesión se hizo un llamamiento a establecer sistemas de alerta temprana y a afrontar la dimensión subjetiva de la posesión de armas pequeñas y la aceptación social y cultural conexas, prestando mucha atención a los patrones dominantes y los estereotipos culturales construidos en torno a la masculinidad.

23. Habida cuenta de lo fructífera que fue esa actividad, el Perú invitó al Centro a realizar una actividad similar a nivel local, en diciembre de 2019, destinada a las juntas escolares municipales y los profesores y a una red de líderes de grupos juveniles con sede en Lima, sobre el vínculo entre las armas de fuego y las escuelas. En el caso de muchos de los participantes, era la primera vez que participaban en una actividad de ese tipo, que reunió al sector de la educación con el sector del control de armamentos y la sociedad civil a nivel local. Los participantes transmitieron los conocimientos que adquirieron en la actividad a otros agentes pertinentes del país con el fin de fortalecer las respuestas al problema, que pone en peligro y debilita uno de los espacios más importantes para asegurar el desarrollo adecuado de la infancia y la juventud de la región. El Centro seguirá asumiendo una función de liderazgo para facilitar el diálogo internacional, nacional y local sobre la cuestión.

4. Apoyo a las interceptaciones de armas mediante tecnología de rayos X

24. Uno de los principales factores que contribuyen a la seguridad de las comunidades es garantizar la seguridad de las fronteras internacionales y los puntos de entrada, a fin de impedir la circulación ilícita de armas y municiones. El Centro está cumpliendo con su parte colaborando con los organismos de respuesta inicial para mitigar el tráfico de armas, mediante iniciativas de capacitación y la provisión de herramientas prácticas.

25. Durante el período que abarca el informe, más de 100 funcionarios de control (42 mujeres) de Colombia, el Paraguay y la República Dominicana recibieron capacitación para detectar e identificar mejor las armas y municiones que se envían ilícitamente a

través de diferentes puntos de entrada y salida (puertos, aeropuertos, servicios de mensajería y servicios penitenciarios). La principal herramienta pedagógica del curso es una guía para la detección con rayos X que contiene descripciones y características técnicas de las armas, incluidas las piezas y componentes y las municiones, y destaca métodos innovadores de ocultación que suelen utilizar los traficantes. Las imágenes de la guía integran una biblioteca de imágenes que es utilizada por agentes nacionales y funcionarios de aduanas de toda la región para mejorar la detección visual de amenazas en los puntos de entrada y salida.

26. La parte teórica del curso se complementa con interceptaciones simuladas de paquetes *in situ* en las que los participantes, utilizando imágenes de rayos X, deben detectar piezas y componentes de armas pequeñas y municiones desmontadas. También aprenden los procedimientos para manipular mercancías sospechosas o ilícitas.

27. Para llegar a un mayor número de beneficiarios, el curso se puso a prueba en inglés a título experimental por primera vez en octubre de 2019 y en él se capacitó a más de 30 operadores de inspección con rayos X y personal de apoyo (12 mujeres) encargados de funciones de vigilancia e inspección en controles de seguridad de Barbados. Gracias al curso se desarrolló la capacidad del Estado, a través de la Real Fuerza de Policía de Barbados, la Oficina de Aduanas, el Puerto de Barbados, el Servicio Postal y el Servicio de Penitenciario. En la actualidad, el curso se está solicitando en muchos otros Estados del Caribe.

28. El efecto directo de esos cursos se puso de manifiesto al aumentar el número de incautaciones realizadas por funcionarios capacitados por el Centro durante el período que abarca el informe. Por ejemplo, en la República Dominicana, un funcionario de aduanas capacitado por el Centro detectó un arma pequeña desmontada (pistola Glock de 9 mm) que se enviaba al país por correo. En Costa Rica, un agente de seguridad de una empresa privada se incautó de municiones que estaban en el equipaje de mano de un pasajero de un vuelo nacional procedente de San José. En el Paraguay, un funcionario de aduanas que trabajaba en el aeropuerto participó en la incautación de más de 200 cartuchos de munición de fusil hallados en el equipaje de mano de un vuelo internacional.

5. Promoción de medidas de control de las armas pequeñas en las empresas de seguridad privadas

29. Al objeto de fortalecer la capacidad de los Gobiernos de los Estados Miembros de controlar las armas pequeñas que son propiedad de las empresas de seguridad privadas y promover la buena gobernanza en ese sector, el Centro prestó asistencia técnica al Perú, la República Dominicana y Trinidad y Tabago. Eso forma parte de un proyecto para mejorar el control de las armas pequeñas en el sector de las empresas de seguridad privadas de la región apoyando la aplicación del Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones del programa SaferGuard con el objetivo final de reducir el desvío y la proliferación de armas y municiones.

30. Para seguir prestando asistencia al país, el Centro regresó a la República Dominicana en octubre de 2019 para realizar evaluaciones voluntarias de las armerías y los depósitos de cuatro empresas de seguridad privadas. Las evaluaciones permitieron conocer su situación, ya que pusieron de relieve los problemas de gestión y control de las armas pequeñas, y finalizaron con la formulación de recomendaciones sobre medidas que podrían adoptarse para cumplir el Compendio y las Directrices.

31. En Trinidad y Tabago, el Centro empezó a prestar asistencia a empresas de seguridad privadas en octubre de 2019 organizando un seminario para personal directivo cuya finalidad era informar sobre las normas relativas a la seguridad privada

y el control de las armas pequeñas, así como un taller técnico sobre las normas internacionales en materia de seguridad física y gestión de las existencias en que participaron más de 60 funcionarios de autoridades nacionales y miembros del personal operacional de empresas de seguridad privadas (10 mujeres). Ambas actividades permitieron mejorar el diálogo entre las autoridades y las empresas de seguridad privadas presentes, así como hallar oportunidades de colaborar en pro de la buena gobernanza del sector con el objetivo último de reducir al mínimo los riesgos y amenazas que plantean la gestión y el control inadecuados de las armas pequeñas y las municiones.

32. En septiembre de 2019, 60 miembros del personal (6 mujeres) de entidades reguladoras de la seguridad privada y armerías de la República Dominicana y El Salvador encargados de los controles de las transferencias internacionales cobraron mayor conciencia de las disposiciones de los instrumentos internacionales relacionadas con los controles de la importación de armas, en particular las que se aplican cuando los importadores y usuarios finales previstos son empresas de seguridad privadas. Durante dos ejercicios nacionales, el Centro difundió su metodología de evaluación de riesgos, que puede utilizarse para analizar y autorizar las importaciones de armas y municiones, a fin de ayudar a los Estados a evitar las compras mediante testaferros y los desvíos y a prevenir las transferencias ilícitas de armas.

33. En marzo de 2020, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Perú solicitó al Centro que prestara apoyo técnico sobre el marcado de las armas pequeñas a 30 representantes (9 mujeres) de varias de sus divisiones. El Centro puso de relieve que el marcado de armas pequeñas y municiones era una medida de control fundamental para combatir el tráfico ilícito y presentó las obligaciones de marcado previstas en los instrumentos, las directrices técnicas y las normas internacionales y las mejores prácticas regionales, incluidos el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. La parte teórica se complementó con una sesión práctica en que se realizó un ejercicio de marcado, en el cual el Centro hizo una demostración práctica de cómo utilizar su máquina de marcado mediante láser. Se espera que la información transmitida durante el taller ayude a elaborar reglamentos de la Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil (Ley núm. 30299) sobre el marcado de las armas pequeñas para fomentar la normalización de las prácticas a nivel nacional.

6. Gestión y control de las municiones

34. El Centro realizó dos estudios de casos, en el Perú y la República Dominicana, sobre la recogida de información sobre las municiones encontradas en determinado lugar. Las dos principales fuentes de datos fueron los informes sobre la incautación de municiones en puertos y aeropuertos y las municiones recuperadas en escenas de delitos. Las principales conclusiones del estudio realizado en el Perú se presentaron a 40 funcionarios públicos (9 mujeres) durante un taller sobre gestión y control de las municiones celebrado en Lima en diciembre de 2019. En el taller se mostró la manera en que las municiones recogidas en la escena del delito y los datos balísticos aportaban información valiosa para determinar patrones de violencia armada y detectar “focos de tensión”. El Centro también transmitió sus conocimientos sobre la metodología recomendada para realizar investigaciones con base empírica para determinar tendencias o patrones relacionados con el tráfico ilícito, el desvío y la violencia armada. Esas recomendaciones se derivaron de una reunión regional de especialistas sobre prácticas metodológicas organizada por el Centro en Lima en diciembre de 2019.

35. También se invitó al Centro a que presentara la metodología de investigación utilizada en ambos estudios, junto con los resultados de la reunión regional de especialistas, en una reunión oficiosa de especialistas celebrada en Londres en diciembre de 2019 sobre la vigilancia y el diagnóstico del desvío, el tráfico y el uso indebido de municiones, organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

36. De conformidad con la resolución [72/55](#) de la Asamblea General, el Centro organizó una serie de talleres nacionales sobre el control y la regulación de las municiones, en Colombia en noviembre de 2019 y el Perú en diciembre de 2019, en que participaron 70 encargados de la formulación de políticas (14 mujeres) y que versaron sobre cuestiones que van desde las diferentes etapas del ciclo de gestión de las municiones hasta las conclusiones de las investigaciones del Centro sobre las prácticas nacionales de control de las municiones en la región. Asimismo, en los talleres se ofreció la perspectiva de especialistas del Brasil y la República Dominicana, a quienes se invitó a presentar las experiencias nacionales de localización de municiones y las marcas de importación de municiones para uso civil, respectivamente.

37. Las conclusiones de esos talleres contribuyeron al proceso preparatorio mundial de las reuniones del grupo de expertos gubernamentales iniciadas en 2020 sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales.

38. En las reuniones del grupo de expertos gubernamentales de 2020 también se aprovecharon los resultados de los debates oficiosos que tuvieron lugar durante dos seminarios internacionales de divulgación sobre el control de las municiones convencionales que se celebraron en América Latina y el Caribe. Los seminarios, a los que asistieron 100 funcionarios nacionales de nivel operacional y político (32 mujeres), tenían por objeto aumentar la capacidad de gestionar de forma segura y responsable las municiones convencionales, así como reunir aportaciones de los Estados sobre sus necesidades de reglamentación y asistencia al respecto. El Centro relacionó todo el diálogo técnico sobre el tema con las directrices y los marcos de cooperación internacionales existentes, en particular, el programa SaferGuard y las Directrices Técnicas.

39. En junio de 2020, el Centro finalizó su documento de trabajo legislativo regional sobre medidas y prácticas nacionales de control de las municiones. También en junio de 2020 se terminaron de traducir al español las Directrices Técnicas, que está previsto publicar de forma inminente. La disponibilidad de las Directrices en español impulsará sustancialmente su expansión y aplicación en toda la región de América Latina, dado que las hará más accesibles para todos los profesionales y autoridades de control, lo cual hará que la región sea más segura.

7. Mejora de la capacidad de localización de armas de fuego

40. Varias actividades de la cartera de proyectos del Centro se concentraron en la prestación de asistencia a los Estados para que aplicaran mejor los instrumentos de control de armamentos, incluidos el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

41. A fin de mejorar la capacidad de localización, el Centro siguió colaborando con los Estados para reforzar los procedimientos forenses nacionales para la localización de armas pequeñas ilícitas y el enjuiciamiento de delincuentes y traficantes desarrollando la capacidad de los peritos en armas de fuego para presentar pruebas balísticas fiables ante los tribunales de justicia. De ese modo se reduce el número de

casos relacionados con armas de fuego no resueltos y se mejora el intercambio de información balística entre Estados.

42. En respuesta a una solicitud de la República Dominicana de formación especializada para mejorar su capacidad de realizar investigaciones penales relacionadas con las armas de fuego, el Centro probó a título experimental su curso de gestión de la inteligencia balística por primera vez en la región en febrero de 2020. Más de 20 funcionarios nacionales (11 mujeres) de laboratorios estatales, unidades de policía y diversos ministerios participaron en un curso de capacitación de tres días, que abarcó temas que van desde la identificación de armas de fuego y municiones y su clasificación hasta la cadena de custodia y la inteligencia balística.

43. Como parte del apoyo que presta a Barbados, el Centro celebró en junio y julio un taller en tres partes sobre la gestión de la inteligencia balística, incluida la creación de expedientes físicos de los casos abiertos con material balístico recuperado de escenas de delitos no resueltos, así como la utilización de la inteligencia balística en las investigaciones y el enjuiciamiento de delitos relacionados con las armas pequeñas.

44. Como seguimiento de las recomendaciones que había formulado en 2018 sobre la forma en que Trinidad y Tabago podía mejorar los procedimientos en vigor relacionados con la tramitación de los casos y los procesos de trabajo en la Sección de Armas de Fuego de su Centro de Ciencia Forense, el Centro impartió formación práctica sobre microscopía de comparación en julio de 2019. Ese curso equipó mejor a los técnicos en armas de fuego para utilizar un microscopio de comparación para examinar manualmente el material balístico a fin de relacionar los pares conocidos y descubrir vínculos entre muestras de delitos, con miras a reducir el tiempo que se tarda en procesar las pruebas balísticas que se presentan al laboratorio cada año e informar al respecto eficazmente y, por consiguiente, reducir la impunidad en los casos de violencia armada. Debido a la pandemia de COVID-19, el Centro puso en marcha otros dos talleres sobre microscopía de comparación en balística forense e identificación de armas pequeñas, seguridad y recuperación de pruebas en mayo y junio de 2020, dirigidos a armeros y técnicos de laboratorio estatales (15 participantes) a través de un portal de formación en línea.

45. En la esfera de la balística forense sigue siendo necesario desarrollar la capacidad de los técnicos en armas de fuego y su número para que puedan llegar a ser funcionarios informantes competentes, capaces de finalizar informes forenses. Para atender esa necesidad, el Centro terminó de impartir formación a seis técnicos en armas de fuego de la Real Fuerza de Policía de las Bahamas, realizando una serie de sesiones presenciales y en línea para peritos en armas de fuego de enero a noviembre de 2019.

46. Para impulsar la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel regional, el Centro organizó una serie de webinarios de julio a octubre de 2019 para el personal de las fuerzas del orden de las Bahamas, Barbados, Guyana, Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tabago. Los webinarios se realizaron en colaboración con laboratorios nacionales de ciencia forense en algunos casos y contaron con la participación de un total de alrededor de 90 peritos en armas de fuego y técnicos de laboratorios balísticos (19 mujeres).

47. Varios funcionarios de la República Dominicana, en julio de 2019, de Saint Kitts y Nevis, en octubre de 2019, de las Bahamas, en noviembre de 2019, y de Guyana, en noviembre de 2019, participaron en mesas redondas nacionales para mejorar las investigaciones relacionadas con las armas de fuego y evaluar la capacidad de gestión de la inteligencia balística. Las mesas redondas se centraron en la manera de gestionar adecuadamente los datos forenses de las pruebas relacionadas con las armas de fuego recuperadas y en el debido procedimiento inherente a la recolección de dichas pruebas. En ellas se reunieron más de 50 funcionarios (14 mujeres) de todos los

sectores pertinentes (funcionarios de las fuerzas del orden, personal científico, funcionarios del sector de la justicia, etc.) de manera interinstitucional.

8. Hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego

48. En junio de 2020, los Secretarios Permanentes de Seguridad Nacional del Caribe aprobaron una hoja de ruta para adoptar de manera sostenible las medidas prioritarias del Caribe relativas a la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en toda la subregión para 2030 (hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego). El objetivo de la hoja de ruta es acelerar e impulsar los esfuerzos de los Estados del Caribe para prevenir y combatir la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en la región. Servirá de guía consensuada elaborada y asumida como propia por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Dominicana y ofrecerá una plataforma para adoptar medidas según unos niveles convenidos, así como un resumen de los compromisos en los planos estratégico, de política y operacional que deben contraer los Estados beneficiarios. El origen de la hoja de ruta se remonta a los compromisos políticos contraídos y las medidas adoptadas por los dirigentes de la CARICOM en la 19ª Reunión Especial de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe sobre Seguridad, celebrada en mayo de 2019.

49. En el período previo a su aprobación, el Centro y el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM, en calidad de principales asociados en la ejecución de la hoja de ruta, celebraron más de 20 consultas con los Estados entre marzo y junio de 2020. La hoja de ruta cuenta con el muy celebrado respaldo de partes interesadas clave, como la Organización de los Estados Americanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas, así como de la comunidad de donantes, entre ellos Alemania, los Estados Unidos de América, el Canadá, la Unión Europea, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Países Bajos.

50. Tras la aprobación de la hoja de ruta, el Centro y el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM ayudarán a los Estados del Caribe a elaborar sus propios planes de acción nacionales y a recabar apoyo técnico para aplicarla en el plano nacional. Los planes ayudarán a los Estados a establecer sus prioridades y plazos para cumplir los objetivos y adoptar las medidas estipulados en ella. La hoja de ruta contribuirá al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, más concretamente, de la meta 16.4, cuyo objetivo es reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas para 2030.

B. Apoyo para la aplicación de los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción masiva

Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

51. En respuesta a las solicitudes de apoyo de los Estados del Caribe para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, el Centro siguió ejecutando su programa de asistencia en la región de América Latina y el Caribe. Este ofrece los instrumentos técnicos y la asistencia jurídica necesarios para aplicar eficazmente la resolución, en particular en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la bioprotección y la bioseguridad, la seguridad marítima y portuaria y las listas de prioridades operacionales.

52. Como seguimiento de la asistencia jurídica que había prestado al Perú para la redacción de su proyecto de ley sobre las armas biológicas y su destrucción durante

el período que abarcaba el informe anterior, el Centro impartió un taller sobre instrumentos de no proliferación para 30 funcionarios nacionales (12 mujeres) en noviembre de 2019. El Centro transmitió conocimientos especializados sobre bioseguridad y bioprotección teniendo presentes las disposiciones de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción. El país aplicará las enseñanzas del Centro al elaborar un régimen regulador nacional para asegurar la aplicación efectiva de la Convención. El taller también sirvió para poner de relieve la necesidad de coordinación interinstitucional y comunicación entre las entidades pertinentes para avanzar en la finalización y la validación del proyecto de ley.

53. A fin de apoyar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, el Centro impartió en la República Dominicana en octubre de 2019 un curso de capacitación para la detección de productos básicos de doble uso a 40 funcionarios de aduanas y representantes de los sectores público y privado (17 mujeres). Las sesiones de capacitación contaron con el apoyo del Departamento de Energía de los Estados Unidos, consultores del Programa de Control de Exportaciones y Seguridad de Fronteras (Export Control and Related Border Security Program) del Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Organización Mundial de Aduanas.

54. El Centro regresó al país en diciembre de 2019, en colaboración con el Ministerio de Defensa de la República Dominicana, para desarrollar medidas eficaces para impedir que agentes no estatales adquirieran y utilizaran sustancias biológicas de doble uso con fines ilícitos y mejorar las medidas de protección física de esos artículos, de conformidad con la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. Se organizó un seminario y el Centro prestó asistencia técnica para la revisión del proyecto de ley del país contra la proliferación de las armas de destrucción masiva, que se había redactado contando con el apoyo jurídico del Centro durante períodos que abarcaron informes anteriores. Ese ejercicio brindó la oportunidad a 43 funcionarios y especialistas nacionales (15 mujeres) de examinar la necesidad de elaborar disposiciones reglamentarias pertinentes para reforzar más y acompañar el proyecto de ley. Por último, el taller promovió un debate sobre la importancia de la coordinación interinstitucional y la comunicación entre las instituciones públicas, el sector privado, el mundo académico y la industria para aplicar de forma efectiva la resolución [1540 \(2004\)](#) en la República Dominicana.

55. Habida cuenta del papel fundamental que desempeñan los funcionarios de aduanas en los controles del comercio estratégico y la no proliferación de armas de destrucción masiva, el Centro invitó a 16 funcionarios de aduanas (6 mujeres) de diez Estados del Caribe a un seminario regional celebrado en Belice en noviembre de 2019. En él se presentaron instrumentos prácticos para ayudar a los Estados a prevenir la proliferación de productos de doble uso y aplicar marcos nacionales de concesión de licencias para regular los flujos del comercio estratégico.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

A. Finanzas

56. Conforme a lo dispuesto en la resolución [41/60 J](#) de la Asamblea General, el Centro fue creado sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas aportaran a sus actividades básicas y programáticas. En 2019, el fondo fiduciario para el Centro recibió contribuciones voluntarias por un monto de 440.635 dólares. El Secretario General agradece al Gobierno del Perú por el apoyo que presta en calidad de país anfitrión del Centro. Asimismo, expresa su gratitud a los donantes que aportaron

fondos al Centro, los Gobiernos de Alemania, Guyana, Panamá y Suecia, y al fondo de contribuciones voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas por su continuo apoyo financiero. El Secretario General también expresa su gratitud a los Gobiernos del Canadá y los Estados Unidos por su generoso y constante apoyo a varios programas plurianuales que se ejecutaron durante el período que abarca el informe. Esas contribuciones, junto con las de la Unión Europea y Suiza, permitieron al Centro seguir prestando asistencia a los Estados Miembros de la región que la solicitaron durante todo el período sobre el que se informa.

57. El Secretario General también desea expresar su agradecimiento a México y Panamá por sus contribuciones financieras, y sigue alentando a los Estados de América Latina y el Caribe a realizar contribuciones financieras y en especie como muestra clara del valor que los Estados Miembros atribuyen a los conocimientos especializados del Centro y a la asistencia técnica que proporciona.

58. El Secretario General desea agradecer a todos los Estados y asociados sus generosas contribuciones y su apoyo al Centro. Asimismo, los alienta a que continúen prestando apoyo para que el Centro pueda seguir proporcionando asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros de la región que la soliciten, en cumplimiento de su mandato. En el anexo de este informe se presenta información sobre la situación del fondo fiduciario para el Centro correspondiente a 2019.

B. Dotación de personal y administración

59. Se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos/Director del Centro (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y un puesto de funcionario del Cuadro de Servicios Generales (G-7, de contratación local).

60. Los puestos del personal que trabaja en los proyectos se financian exclusivamente con contribuciones voluntarias. El Centro contrató más personal de apoyo programático para sus programas de armas convencionales y no proliferación, así como asesores internacionales para dirigir el programa del Centro sobre las mujeres y la seguridad. El objetivo principal de las contribuciones de estos era apoyar las iniciativas del Centro dedicadas a las cuestiones de género, así como prestar asistencia en el desarrollo de nuevas herramientas y guías virtuales, habida cuenta de la nueva demanda de herramientas en línea en respuesta a las restricciones a los viajes debidas a la pandemia de COVID-19.

61. Además, seis pasantes (5 mujeres) y uno de los Voluntarios de las Naciones Unidas ayudaron al Centro Regional a ejecutar proyectos y a traducir material de comunicación y relaciones públicas.

V. Conclusión

62. El Centro organizó más de 60 actividades sustantivas para ayudar a los Estados a aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Instrumento Internacional de Localización, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la resolución 65/69 de la Asamblea General.

63. El Centro siguió ampliando su asistencia técnica en esferas que abarcan desde el marcado y la localización de armas pequeñas y municiones y la lucha contra su tráfico ilícito hasta la mejora de la seguridad física de las existencias de los Gobiernos y las empresas de seguridad privadas. El Centro también continuó ayudando a los Estados a fortalecer los marcos nacionales de control de la importación y la

exportación de armas convencionales y bienes de doble uso. Asimismo, brindó apoyo a los Estados en sus esfuerzos por prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva prestando asistencia jurídica relativa a la Convención sobre las Armas Biológicas y organizando talleres de desarrollo de la capacidad. Se puso de relieve que las consideraciones de género constituían un elemento esencial que se debía tener en cuenta en el comercio de armas pequeñas entre autoridades nacionales, de conformidad con la resolución 65/69 de la Asamblea General.

64. De conformidad con el plan de acción para la incorporación de la perspectiva de género de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro siguió promoviendo la participación y el papel de las mujeres en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, para lo cual procuró que en todas sus actividades participara el mayor número posible de ellas, que fue de más de 430 mujeres. Las mujeres representaron el 35 % del total de participantes.

65. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y otros asociados que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen al Centro el apoyo financiero y en especie, incluidas las aportaciones financieras directas de los Estados de América Latina y el Caribe, que necesita para seguir cumpliendo su mandato de forma eficaz y atendiendo las necesidades de los Estados Miembros de la región. El Secretario General alienta también a los Estados a que sigan aprovechando plenamente los conocimientos especializados y la experiencia del Centro en sus esfuerzos conjuntos para promover la paz, la seguridad y el desarme en la región.

Anexo

Estado del fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe correspondiente a 2019

(En dólares de los Estados Unidos)

Superávit acumulado, 1 de enero de 2019	3 405 090
Ingresos	
Contribuciones voluntarias ^a	440 635
Ingresos por inversiones	72 507
Otros ingresos	15 388
Total de ingresos	528 530
Gastos y reembolsos	
Gastos de funcionamiento	2 105 622
Reembolsos a los donantes ^b	78 515
Total de gastos y reembolsos	2 184 137
Superávit/(déficit) del ejercicio 2019	(1 655 607)
Superávit/(déficit) acumulado al 31 de diciembre de 2019	1 749 483

^a Contribuciones voluntarias en 2019: Alemania, 78.126 dólares; Guyana, 1.022 dólares; Panamá, 4.000 dólares; Perú, 40.131 dólares; Suecia, 262.467 dólares; fondo de contribuciones voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas, 54.889 dólares.

^b Reembolsos a los donantes siguientes: Alemania, 55.868 dólares; Estados Unidos de América, 1.724 dólares; Guatemala, 8.118 dólares; fondo de contribuciones voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas, 12.805 dólares.